

B-1438 Solicita PAN evaluación sanitaria sobre uso del asbesto.

miércoles, 07 de abril de 2010

SOLICITA PAN EVALUACIÓN SANITARIA SOBRE USO DEL ASBESTO

El Grupo Parlamentario del PAN en el Senado solicitó al Ejecutivo Federal una evaluación sanitaria sobre la utilización del asbesto en el país, debido a sus propiedades cancerígenas, con el fin de prohibir su uso.

Señaló que estudios científicos señalan que las fibras del asbesto ingresan en las vías respiratorias y como el organismo no puede disolverlas, se depositan en los pulmones, causando inflamaciones crónicas hasta cáncer pulmonar y fibrosis pulmonar, así como placas, engrosamientos y derrames pleurales.

En tribuna, el senador Hugo Antonio Laviada Molina explicó que el asbesto es un mineral del tipo silicato y que por sus particularidades de resistencia al calor, tracción y sus propiedades químicas ha sido utilizado en la industria como aislante.

Dijo que solicitará a la Secretaría de Economía un listado de las importaciones de asbesto, señalando la cantidad en kilos o toneladas por año y el precio de compra, así como la relación de las empresas proveedoras y compradoras y el promedio anual de trabajadores contratados por estas empresas en la última década.

Laviada Molina indicó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá informar sobre las medidas o planes diseñados para prevenir daños y proteger la salud de la población laboralmente expuesta a fibras de asbesto, así como los estándares internacionales que se siguen al respecto

En las naciones, indicó, los procesos de prohibición han sido graduales para permitir a la industria la sustitución paulatina evitando pérdidas económicas.

Con su prohibición, dijo, se eliminaría el riesgo de exposición de trabajadores, familiares y ciudadanos en general, pues si bien ningún sustituto tiene la versatilidad de este mineral, continuar con su uso se paga con vidas humanas y los costos sociales y en salud se elevan entre la población expuesta.

Por todo ello, precisó, resulta necesario realizar un análisis sobre la situación sanitaria en la que el país se encuentra, una proyección sobre los efectos en la población y en la estructura sanitaria estatal, para proponer las estrategias que puedan desplegarse desde el aspecto regulatorio, jurisdiccional y político, a fin de lograr la prohibición de su uso.

La propuesta se turnó a la Comisión de Salud.

oooOOOooo